



CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL

XLVIIIª Legislatura
Quinto Período

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Carpetas 1377/2019

Distribuido: **2531/2019**

6 de agosto de 2019

MARIA RAMONA FRANCO OXLEY
EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y
PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA ANTE EL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Designación

- Mensaje del Poder Ejecutivo

1

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

C.E. Nº 278781

h. 144241

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	15
Fecha	30/7/19
Carpeta Nº	1377/19

J. Llo

ASUNTO Nº 318/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, **29 JUL 2019**

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

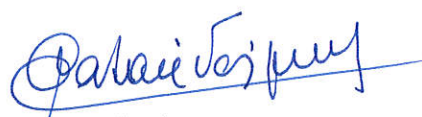
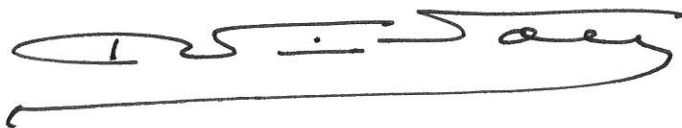
Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, a la señora María Ramona Franco Oxley.

La capacidad y eficiencia que la señora María Ramona Franco Oxley ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República de Panamá.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Documentación reservada a partir de esta página